Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 7 de marzo de 2022

Nota DI

Señor Intendente: Sr. Ricardo Adolfo Estigarribia Medina

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA - DEPARTAMENTO CENTRAL

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

Nº	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	1115016	8676	Esc. Bás. 1702 América	Reparación de trecho bloque de 4 aulas y sshh.	APROBADO
2	1115007	8667	Esc. Bas. 3649 San Ignacio de Loyola	Reparación de trechos y otros	APROBADO
3	1115024	8684	Esc. Bas. 4213 Santa Librada	Adecuación Eléctrica	APROBADO
4	1115019	8679	Esc. Bas. 3410 Sagrado Corazón de Jesús	Construcción de 1 Aula Nivel Inicial	APROBADO
5	1115029	8698	Col. Nac. Emilio Johannsenn	Reparación y terminación de muralla	APROBADO
6	1115030	12916	Col. Nac. Mbocayaty	Reparaciones Varias	APROBADO
7	1115036	8705	Esc. Bas. 6846 Julio Cosme Gutiérrez	Construcción de SSHH	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 6274 /19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 66.146 del 03/03/2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (**FONACIDE**) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 6274 /19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Julio Elizeche F
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Director de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para e desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM 68 / 2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 66146
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Arq: Elizeche
FECHA: 07 MAR 2022 HORA: 07:20
FIRMA RECEPTOR:

A: **Ing. Víctor Hugo Villasboa**
Director de Infraestructura del MEC

DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras

FECHA: 7 de marzo 2022.

REFERENCIA: Respuesta al Expediente 66.146 del 03 /03/2022 – Municipalidad de Villa Elisa – Central

Referencia: Pedido de ***Aprobación de 8 obra por Fonacide.***

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la **Municipalidad de Villa Elisa** del Departamento de Central quienes solicitan:

Aprobación de:

	Local escolar.	Solicitud de Aprobación	Observaciones
1	1115016 8676 Esc. Bás. 1702 América	Reparación de trecho bloque de 4 aulas y sshh.	Micro planificación: Ok, Aprobado
2	1115007 8667 Esc. Bas. 3649 San Ignacio de Loyola	Reparación de trechos y otros	Micro planificación: Ok, Aprobado
3	1115024 8684 Esc. Bas. 4213 Santa Librada	Adecuación Eléctrica	Micro planificación: Ok, Aprobado
4	1115019 8679 Esc. Bas. 3410 Sagrado Corazón de Jesús	Construcción de 1 Aula Nivel Inicial	Micro planificación: Ok, Aprobado
5	1115029 8698 Col. Nac. Emilio Johannsenn	Reparación y terminación de muralla	Micro planificación: Ok, Aprobado
6	1115030 12916 Col. Nac. Mbocayaty	Reparaciones Varias	Micro planificación: Ok, Aprobado
7	1115036 8705 Esc. Bas. 6846 Julio Cosme Gutiérrez	Construcción de SSHH	Micro planificación: Ok, Aprobado

El legajo presentado reúne todos los requisitos del MEC y no existen reparos para la aprobación

Atentamente.

Adjunto: la aprobación y el expediente.

Elaborado por: Julio R. Elizeche Revisado por: Gloria Candía

MEMO INT 68

www.villaelisa.gov.py
@munivillaelisapy
@munivillaelisapy
@munivillaelisa

MVE N °126/2022

Villa Elisa, 02 de Marzo de 2022.-

Señor
Ing. Victor Villasboa.
Director de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en nombre y representación de la **Intendencia Municipal**, y en cumplimiento a la Ley N° 4758/2012 "FONACIDE" y la resolución Ministerial N° 7050/2012, a fin de presentar los planos y planillas de computo métrico de las obras correspondientes a la microplanificación 2022 en instituciones educativas públicas de área del FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO del distrito de Villa Elisa, solicito el análisis y consideración para la aprobación de lo presentado para seguir el curso pertinente en las siguientes Instituciones.

ITEM	INSTITUCIÓN	PROYECTO
1	Esc. Bás. N° 1702 América	Reparación de techo bloque de 4 aulas y SS.HH
2	Esc. Bás. N°3649 San Ignacio de Loyola	Reparación de techos y otros.
3	Esc. Bás. N°4213 Santa Librada	Adecuación Eléctrica
4	Escuela Básica N° 3410 Sagrado Corazón de Jesús	Construcción de Aula Nivel Inicial
6	Colegio Nacional Emilio Johanssen	Reparación y terminación de muralla
7	Colegio Nacional Mbocayaty	Reparaciones Varias
8	Esc Básica N° 6846 Julio Cosme Gutierrez	Construcción de SSHH

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con la seguridad de mi estima y consideración.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Intendencia Municipal

Ricardo Adolfo Estigarribia Medina
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 66/46
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Jaime Insaurralde
FECHA: 03 MAR 2022 HORA: 07:39
FIRMA RECEPTOR: